

RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición en turno restringido para proveer plazas de Profesores titulares numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, de «Tecnología Química», «Tecnología de Peluquería y Cosmética» y «Tecnología de la Construcción», por la que se convoca a los opositores admitidos.

Constituido el Tribunal calificador del concurso-oposición en turno restringido para proveer plazas de Profesores numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, de «Tecnología Química», «Tecnología de Peluquería y Cosmética» y «Tecnología de la Construcción», ha resuelto lo siguiente:

Citar a los opositores admitidos al mencionado concurso-oposición restringido, según la base X de la convocatoria del mencionado concurso-oposición, para efectuar su presentación ante este Tribunal y realizar el primer ejercicio, a las diez horas del día 17 de diciembre de 1973, en la Escuela de Maestría Industrial de Madrid, sita en ronda de Valencia, número 3.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de octubre de 1973.—El Presidente del Tribunal, Jesús Mendiola Saenz.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Teoría de la contabilidad» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla.

Se convoca a los señores opositores admitidos a concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Teoría de la contabilidad» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla, convocado por Orden ministerial de 27 de noviembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de diciembre), para realizar la presentación ante el Tribunal el día 1 de diciembre próximo, a las doce del mediodía en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, calle Duque de Medinaceli, 4; en este acto de presentación deberán hacer entrega de la Memoria pedagógica, por triplicado, así como de los ejemplares de sus trabajos de investigación, rogándose que estos últimos se acompañen de una relación escrita por quintuplicado.

En el acto de presentación se hará saber a los señores opositores la decisión del Tribunal en lo referente a la práctica del quinto y sexto ejercicios.

Madrid, 7 de noviembre de 1973.—El Presidente del Tribunal, Fernando de la Puente.

RESOLUCION del Tribunal calificador de las pruebas de oposición restringida para cubrir seis plazas de Auxiliares, vacantes en la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar del Ministerio de Educación y Ciencia, por la que se convoca a los opositores.

De conformidad con lo dispuesto en la norma V.12 de la Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar de fecha 19 de febrero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 60, de 10 de marzo), este Tribunal convoca a los opositores presentados a la oposición restringida para Auxiliares de dicho Organismo, para el día 3 de diciembre de 1973, a las diez horas, en la sala de Juntas de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar del Ministerio de Educación y Ciencia (calle Alfonso XII, número 3, Madrid).

Madrid, 9 de noviembre de 1973.—El Presidente del Tribunal, Francisco Gutiérrez Martín.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de las plazas de Profesor agregado de «Enfermedades infecciosas (Con Epizootiología y Zoonosis)» de las Facultades de Veterinaria de las Universidades de Oviedo (León) y de Córdoba por la que se aplaza el acto de presentación de los señores opositores.

Aparecida en el «Boletín Oficial del Estado» del día 12 del actual mes de noviembre la convocatoria de los señores opositores a las plazas de Profesor agregado de «Enfermedades infecciosas (Con Epizootiología y Zoonosis)» de las Facultades de Veterinaria de las Universidades de Oviedo (León) y Córdoba, para efectuar su presentación ante este Tribunal a las doce horas del día 27 de dicho mes, por imposición del plazo reglamentario, se aplaza dicho acto de presentación para la misma hora del día 3 de diciembre próximo.

Madrid, 13 de noviembre de 1973.—El Presidente, Francisco J. Castejón Calderón.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Dirección General de la Seguridad Social, por la que se designa el Tribunal Calificador de la oposición para proveer, en turno libre, dos vacantes de la categoría de Actuario de Entrada del Grupo de Actuarios del Cuerpo Superior Facultativo del Mutualismo Laboral.

En uso de las facultades conferidas por el Estatuto de Personal del Mutualismo Laboral, aprobado por Orden ministerial de 31 de julio de 1970, y conforme a lo previsto en la Resolución de esta Dirección General de la Seguridad Social de fecha 11 de julio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 193 de 13 de agosto) por la que se convoca oposición para proveer en turno libre dos vacantes de la categoría de Actuario de Entrada del Grupo de Actuarios del Cuerpo Superior Facultativo del Mutualismo Laboral, esta Jefatura ha resuelto que el Tribunal Calificador de los ejercicios de dicha oposición quede constituido de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Juan Reig Martín, Delegado General del Servicio de Mutualidades Laborales.

Vicepresidente: Don Juan Pérez Arcas, Jefe de la Sección Técnica del Servicio de Mutualidades Laborales.

Vocales: Ilustrísimo señor don Lorenzo Gil Peláez, Catedrático de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Madrid.

Don José Luis Gómez de la Vega González, Actuario Jefe en funciones, de la Asesoría Actuarial del Servicio de Mutualidades Laborales.

Secretario.—Don Martín López Martínez-Cano, Actuario de la Asesoría Actuarial del Servicio de Mutualidades Laborales.

De conformidad con lo dispuesto en la base quinta de la convocatoria, en caso de ausencia del Vicepresidente o de hallar se éste en funciones de Presidente por sustitución, actuará como suplente don Antonio Redecillas y López de Sabando, Director de la Caja de Compensación y Reaseguro.

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, 24 de octubre de 1973.—El Director general, Jefe del Servicio de Mutualidades Laborales, P. D., el Delegado general del Servicio de Mutualidades Laborales, Juan Reig Martín.

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se convoca oposición libre para el ingreso en la Clase de Asesores Estadísticos y de Asesores Económicos del Cuerpo de Asesores Matemáticos del Instituto Nacional de Previsión.

Esta Delegación General, en cumplimiento del Acuerdo adoptado por la Comisión Permanente del Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 1973, y a tenor de lo establecido en los artículos 23 a) 28 y 41 del vigente Estatuto de Personal del Instituto Nacional de Previsión, ha acordado convocar oposición libre para la provisión de tres vacantes de la Clase de Asesores Estadísticos y tres de la Clase de Asesores Económicos de Asesores Matemáticos del Instituto Nacional de Previsión, con arreglo a las siguientes bases:

1. Normas generales

Se convoca oposición libre para cubrir tres vacantes de la Clase de Asesores Estadísticos y tres de la Clase de Asesores Económicos del Cuerpo de Asesores Matemáticos del Instituto Nacional de Previsión, con destino en la localidad de Madrid (Servicios Centrales).

De las plazas convocadas se establecen los turnos de reserva a que alude el artículo 25 del Estatuto de Personal vigente.

Las plazas estarán dotadas con el sueldo inicial, pagas extraordinarias y complementos establecidos en el Estatuto de Personal del Instituto Nacional de Previsión, en las cuantías fijadas presupuestariamente para cada ejercicio.

Las pruebas selectivas estarán reguladas por las disposiciones contenidas en el capítulo III del Estatuto de Personal del Instituto Nacional de Previsión y, específicamente, por las normas de las presentes bases de convocatoria.

2. Requisitos de los aspirantes

Para ser admitido a la práctica de la oposición será necesario reunir los siguientes requisitos:

- Ser español.
- Tener cumplida la edad de veintitrés años.
- Estar en posesión del título de Actuario de Seguros, de Licenciado en Ciencias Exactas o de Licenciado en Ciencias Económicas, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que se termine el plazo de presentación de instancias.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

e) Carecer de antecedentes penales y no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado u Organismos Autónomos, Movimiento, Sindicatos o Administración Local.

f) Los aspirantes femeninos deberán acreditar el cumplimiento del Servicio Social o hallarse exentas del mismo, antes de finalizar el plazo señalado para la presentación de la documentación a que alude la norma 11.

g) Satisfacer los derechos de examen y formación de expediente.

3. Solicitudes

Quienes deseen tomar parte en la oposición, deberán formular la oportuna solicitud, suscrita a máquina, debidamente reintegrada, que figura como anexo a esta convocatoria, a la que deberán ajustarse exactamente en su contenido y forma, dirigida al Ilustrísimo señor Delegado general del Instituto Nacional de Previsión, y presentada en los Registros de Entrada de los Servicios Centrales y Delegaciones Provinciales de este Organismo. A la solicitud deberá acompañarse, imprescindiblemente unido, el correspondiente justificante de ingreso en el Instituto Nacional de Previsión de los derechos aludidos en el apartado anterior.

Las solicitudes que se remitan por correo, deberán cumplir lo dispuesto en el artículo 68, párrafo 3.º de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1968.

Cuando el aspirante pretenda acogerse a alguno de los cupos de reserva establecidos en la base (normas generales) de la presente convocatoria, deberá hacerlo constar en su solicitud. De no figurar expresamente turno de reserva alguno, se incluirá en el general.

Para ser admitido y, en su caso, tomar parte en la práctica de los ejercicios y pruebas correspondientes, bastará con que los aspirantes manifiesten en sus solicitudes, expresa y claramente, que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias, a la que se acompañará, únicamente, el recibo acreditativo del pago de los derechos de examen y se indicará la dirección del solicitante, para la correspondencia motivada por esta oposición, que será necesariamente la de su domicilio legal.

4. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente convocatoria.

5. Derechos de examen

Los derechos de examen y formación de expediente serán de 1.000 pesetas, que se ingresarán directamente en los Servicios de Caja Central o Provinciales del Instituto Nacional de Previsión, o por giro postal o telegráfico, especificando, en estos dos últimos casos, claramente nombre y dos apellidos del solicitante y oposición a la que concurre. En ningún caso estos derechos serán objeto de devolución.

6. Admisión de solicitudes

Terminado el plazo de presentación de instancias, el Tribunal de la oposición publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la lista de aspirantes admitidos y excluidos, con expresión de causa para estos últimos.

El acuerdo de exclusión será recurrible en el plazo de seis días hábiles ante la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión, que resolverá, dentro de los quince días siguientes, también hábiles.

7. Tribunal de la oposición

El Tribunal de la oposición estará constituido de la forma siguiente:

Presidente:

Ilustrísimo señor don Carlos Martí Buñill, Secretario general técnico del Instituto Nacional de Previsión.

Vocales:

Don Francisco de Ipiña Gondra, Jefe del Servicio de la Asesoría Matemática de la Secretaría General Técnica del Instituto Nacional de Previsión.

Don Tomás Comes Ruiz, Jefe del Servicio de Régimen General de la Subdelegación General de Seguros del Instituto Nacional de Previsión.

Don Juan Béjar del Alamo, Asesor Actuarial del Servicio de Asesoría Matemática de la Secretaría General Técnica del Instituto Nacional de Previsión.

Secretario:

Don Juan Krohn Barba, Jefe de Grupo del Servicio de Personal del Instituto Nacional de Previsión, que actuará sin voz ni voto.

8. Desarrollo de la oposición

La selección de aspirantes se realizará mediante la correspondiente prueba que constará de tres ejercicios, cada uno de los cuales será eliminatorio.

Primer ejercicio:

Consistirá en desarrollar por escrito, durante un tiempo máximo de cuatro horas, dos temas, elegidos al azar, correspondientes al temario anexo a la presente convocatoria.

Segundo ejercicio:

Podrán presentarse únicamente los aprobados en el ejercicio anterior y consistirá en desarrollar por escrito, durante un tiempo máximo de cuatro horas, dos temas, elegidos al azar, correspondientes al temario anexo a la presente convocatoria.

Tercer ejercicio:

Podrán presentarse únicamente los aprobados en el ejercicio anterior y consistirá en desarrollar por escrito, durante un tiempo máximo de cuatro horas, dos temas, elegidos al azar, correspondientes al temario anexo a la presente convocatoria.

9. Realización de los ejercicios

El Tribunal anunciará en el «Boletín Oficial del Estado», con veinte días hábiles, al menos, de antelación, la fecha, lugar y hora de realización del primer ejercicio. La convocatoria para los restantes ejercicios se publicará por el Tribunal en el tablón de anuncios de los Servicios Centrales del Instituto Nacional de Previsión. Las calificaciones de los diversos ejercicios se publicarán, asimismo, en el citado tablón de anuncios.

Los opositores serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único y podrán ser requeridos por el Tribunal en cualquier momento para que acrediten su identidad.

En ningún caso podrá exceder de un año el tiempo comprendido entre la publicación de la presente convocatoria y el comienzo de los ejercicios de la oposición, ni inferior a dos meses.

10. Calificación de los ejercicios

Los ejercicios se calificarán de cero a diez puntos, siendo indispensable, para ser aprobados en cada uno de ellos, obtener como mínimo, cinco puntos.

La calificación final vendrá determinada por la suma de todas las calificaciones parciales.

Contra las calificaciones que otorgue el Tribunal, no cabrá recurso alguno.

11. Lista de aprobados y presentación de documentos

El Tribunal no podrá aprobar mayor número de aspirantes que el de plazas convocadas.

Finalizados la totalidad de los ejercicios de la oposición, se publicará la lista de aprobados en el tablón de anuncios de los Servicios Centrales del Instituto Nacional de Previsión, dirigidos al Ilustrísimo señor Delegado general, dentro del plazo de quince días hábiles, los documentos acreditativos de reunir las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

12. Nombramientos

Transcurrido el plazo de presentación de la documentación aludida en el párrafo anterior, se procederá al nombramiento como funcionario del Instituto Nacional de Previsión como Asesores Estadísticos y Asesores Económicos del Cuerpo de Asesores Matemáticos, de aquellos que hubieran cumplido tal requisito, perdiendo los derechos de la oposición los que no lo cumplimentaran dentro del plazo establecido.

13. Petición de destino

El opositor que hubiese obtenido plaza deberá acreditar reunir las condiciones exigidas en la convocatoria, siendo destinado en la localidad de Madrid (Servicios Centrales).

14. Toma de posesión

El plazo de toma de posesión será de treinta días hábiles, a contar desde la fecha de recepción de la notificación del nombramiento.

Como requisito para la adquisición de la condición de funcionario, en el acto de la toma de posesión suscribirá el documento de juramento de acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento y demás Leyes Fundamentales del Reino.

Quienes, sin causa suficientemente justificada, a juicio de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión, dejen transcurrir dicho plazo posesorio sin incorporarse a su destino, perderán los derechos de la oposición.

Madrid, 27 de octubre de 1973.—El Delegado general, J. Martínez Estrada.

MODELO DE SOLICITUD

Primer apellido

Nombre

Segundo apellido

Natural de Provincia de

Nacido el día de de; hijo de

y de; D. N. I. número expedida en

el día de de; con domicilio en

provincia de calle/plaza número

a V. I.

EXPONE:

Que enterado de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha de la oposición para cubrir plazas de de este Instituto y creyendo reunir todos y cada uno de los requisitos exigidos en la misma para tomar parte en dicha oposición, por reunir las siguientes circunstancias:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos años. En caso de tratarse de hijo o huérfano de funcionario, indíquese a continuación el nombre y dos apellidos del ascendiente:
- c) Estar en posesión del título de (o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias).
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico que le impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- e) Carecer de antecedentes penales y no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado u Organismos Autónomos, Movimiento, Sindicatos o Administración local.
- f) Que tiene cumplido el Servicio Social.
(sí o no)
- g) Que ha satisfecho los derechos de examen y formación de expediente, conforme justifica el recibo que acompaña.

SUPLICA:

Que teniendo por presentada esta solicitud en tiempo y forma, sea admitida a la citada oposición, deseando acogerse al turno de reserva:

(general, funcionario, hijo o huérfano de funcionario)
a que alude el apartado «Normas generales» de la convocatoria.

..... de de 19.....

ILMO. SR. DELEGADO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION.— MADRID.

Programa para el primer ejercicio de la oposición para ingreso en el Cuerpo de Asesores Matemáticos, clase de Asesores Estadísticos del Instituto Nacional de Previsión

Estadística general

- Tema 1. Teoría general sobre la probabilidad.—Axiomas.—Teoremas generales.
- Tema 2. Variables aleatorias.—Funciones de distribución y de densidad.—Propiedades.—Variables independientes.
- Tema 3. Valores medios y momentos de variables aleatorias. Desigualdad de Tchebycheff.
- Tema 4. Distribuciones empíricas y medidas descriptivas.
- Tema 5. La distribución binomial.—Aplicaciones.
- Tema 6. La distribución de Poisson.—Aplicaciones.
- Tema 7. La distribución hipergeométrica.—Aplicaciones.
- Tema 8. La distribución normal.—Aplicaciones.—El papel de la distribución normal en estadística.
- Tema 9. Teoremas de Bernoulli y de De Moivre.
- Tema 10. El teorema central del límite.—Aplicaciones.
- Tema 11. La distribución exponencial y la de Weibull.
- Tema 12. Estimadores.—Clases de estimadores.—Aplicaciones a algunas distribuciones.
- Tema 13. Métodos de estimación.—Aplicaciones a algunas distribuciones.
- Tema 14. Contrastes de hipótesis.—Estadísticas.—Test de una hipótesis simple.—Test de la razón de verosimilitud.
- Tema 15. Test de significación e intervalos confidenciales más corrientes: la estadística de diferencia de medios; de proporciones, etc.
- Tema 16. El test χ^2 de la bondad de un ajuste.—Aplicaciones.
- Tema 17. Tests no paramétricos.
- Tema 18. El modelo de la regresión lineal con una sola variable independiente.—Estimadores, intervalos de confianza y test de significación.
- Tema 19. El modelo de la regresión lineal: banda de confianza respecto de la recta de regresión.—Test de linealidad.—Caso particular, cuando la recta de regresión en la población pasa por el origen.
- Tema 20. Comparación de dos rectas de regresión.
- Tema 21. Correlación.—Estimación del coeficiente de correlación.—Intervalos confidenciales y test de significación del coeficiente de correlación.—Correlación parcial y total.
- Tema 22. Correlación por rangos.—Tests de significación.
- Tema 23. Regresión lineal múltiple.—Estimadores, intervalos confidenciales y tests de significación.
- Tema 24. Regresión curvilínea.—Polinomios ortogonales.—Estimadores y contrastes de hipótesis.
- Tema 25. El control estadístico de la calidad.—Gráficos de la media, recorrido y desviación típica.
- Tema 26. El control estadístico de calidad.—Gráficos de la proporción de defectos y del número de los mismos.
- Tema 27. La inspección por muestreo.—La curva característica.—Características que se utilizan en la clasificación de planes de muestreo.—Tablas más importantes.
- Tema 28. Muestreo aleatorio simple o irrestrictamente aleatorio.—Estimación de la media y del total.—Precisión de las estimaciones.
- Tema 29. Muestreo aleatorio simple o irrestrictamente aleatorio.—Estimación de porcentajes y proporciones.—Precisión de las estimaciones.
- Tema 30. Tamaño de una muestra aleatoria simple.—Errores relativos.
- Tema 31. Muestreo estratificado aleatorio.—Estimadores de la media, proporción y del total.—Errores de muestreo.—Clase de afiliación.
- Tema 32. Tamaño de una muestra estratificada aleatoria y comparaciones con el muestreo aleatorio simple.
- Tema 33. Métodos indirectos de estimación.
- Tema 34. Muestreo bietápico.—Unidades primarias del mismo tamaño.—Estimadores.—tamaño de la muestra en unidades primarias y secundarias.
- Tema 35. Muestreo bietápico con unidades primarias de tamaño variable.—Estimadores.—Tamaño de la muestra en unidades primarias y secundarias.
- Tema 36. Muestreo sistemático.
- Tema 37. Muestreo sucesional.—Muestreo del trabajo o «work sampling».

Programa para el segundo ejercicio de la oposición para ingreso en el Cuerpo de Asesores Matemáticos, clase de Asesores Estadísticos del Instituto Nacional de Previsión.

Estadística aplicada

- Tema 1. Fórmulas de interpolación.
- Tema 2. Principales modelos biométricos. Determinación de las constantes y bondad del ajuste.
- Tema 3. Análisis de una serie histórica o de tiempo: componentes fundamentales.—Distintos métodos para el cálculo de la tendencia general. Consideración especial de la tendencia logística.
- Tema 4. El problema de desestacionalización de las series históricas mensuales.—Métodos para calcular números índices de variación estacional.—Estudios de la componente cíclica.

Tema 5. Expresiones matemáticas de los números índices.—Números índices de precios.—Números índices del coste de la vida.—Índices funcionales.

Tema 6. Números índices de producción, empleo, productividad y salarios.—Números índices de comercio exterior.—Indicadores económicos que se aplican en España.

Tema 7. Tasas demográficas de evolución.—Tasas brutas y específicas.—Tasas de fecundidad, natalidad, nupcialidad, mortalidad y mortalidad infantil.

Tema 8. Los sucesos demográficos.—Mortalidad. Mortalidad endógena y exógena.—Mortalidad infantil.—Mortinatalidad. Mortalidad perinatal.—Tablas de mortalidad.

Tema 9. Nupcialidad. Natalidad y fecundidad. Conceptos básicos y métodos de análisis.

Tema 10. Estructuras demográficas. Pirámide de edades: diversos tipos. Envejecimiento de una población. Otros tipos de estructura.—Tasas de actividad.—Tasas de escolaridad.

Tema 11. Modelos de población.—Poblaciones estacionarias y estables: propiedades.—Reproducción.

Tema 12. La población como una serie de tiempo.—Graduación por curvas en que las constantes entran no linealmente.—Nacimientos correspondientes a poblaciones totales.

Tema 13. La proyección de las poblaciones con tasas de natalidad y muerte consideradas fijas.

Tema 14. Idem, con cambios en las tasas de natalidad y muerte.

Tema 15. La proyección de la población en el caso continuo. La teoría de la renovación.

Tema 16. Varianzas muestrales de características demográficas.

Tema 17. Programación lineal.—Método de simplex.

Tema 18. Programación lineal.—Forma revisada del simplex.

Tema 19. El problema dual del simplex.—El algoritmo dual del simplex.

Tema 20. Programación lineal paramétrica.

Tema 21. Programación lineal en números enteros.

Tema 22. Programación cuadrática.—Método de Wolfe.

Tema 23. Programación convexa.—Lineas generales de algún método de solución.

Tema 24. Teoría de colas.—Conceptos generales.—El modelo de Erlang.

Tema 25. Colas de Poisson.—Lineas de espera con varias estaciones.

Tema 26. Colas de Poisson.—Caso de una estación única y de un número limitado de clientes.

Tema 27. Colas de Poisson.—Caso de varias estaciones y de un número limitado de clientes.

Tema 28. Casos especiales de colas.—Llegadas de Erlang.—Servicios exponencial y canal único.

Tema 29. Casos especiales de colas.—Llegadas de Poisson y servicio de grupos.

Tema 30. Colas en serie o en tandem.

Tema 31. Métodos de simulación y métodos de Montecarlo.

Tema 32. Cadenas de Markoff y propiedades ergódicas.

Tema 33. Problemas de stocks o de inventario.—Modelos en que el tiempo de aprovisionamiento es nulo.

Tema 34. Problemas de stocks o de inventarios.—Modelos en que existe retraso entre las órdenes y los aprovisionamientos.

Tema 35. Teoría de reemplazamiento.—Exposición general y tiempo óptimo de reemplazamiento.

Tema 36. Teoría de reemplazamiento.—Renovaciones de equipo que se deprecian al envejecer.

Tema 37. Teoría de juegos.—Juegos rectangulares de suma cero.

Tema 38. Juegos entre varias personas.—Condiciones.

Tema 39. Estadísticas básicas de la Seguridad Social.

Tema 40. Plan estadístico del Ministerio de Trabajo.

Tema 41. Aplicaciones de la investigación operativa a la Seguridad Social.

Tema 42. Aplicación de la teoría de muestras a la inspección y control de recetas en la contingencia de Asistencia Sanitaria.

Tema 43. Aplicación de la teoría de muestras a la recaudación y afiliación.

Tema 44. Idem a las prestaciones y sus beneficiarios.

Tema 45. Estadísticas sanitarias de la Seguridad Social.

Programa para el tercer ejercicio de la oposición para ingreso en el Cuerpo de Asesores Matemáticos, clase de Asesores Estadísticos del Instituto Nacional de Previsión

Seguridad Social

Tema 1. El sistema de Seguridad Social española.—La Ley de Bases de 26 de diciembre de 1963 y su texto articulado de 26 de abril de 1966.—La Ley de Perfeccionamiento de 21 de junio de 1972.

Tema 2. El Régimen General de la Seguridad Social.—Campo de aplicación, afiliación y cotización.—Los sistemas especiales del Régimen General: sus modalidades.

Tema 3. El Régimen General de la Seguridad Social.—La prestación de asistencia sanitaria por enfermedad, accidentes de trabajo y maternidad.

Tema 4. El Régimen General de la Seguridad Social.—Los servicios sanitarios. Sus clases y organización.

Tema 5. El Régimen General de la Seguridad Social.—Prestaciones por incapacidad laboral transitoria e invalidez provisional, debidas a enfermedad, maternidad, accidentes de trabajo o enfermedad profesional.

Tema 6. El Régimen General de la Seguridad Social.—Prestaciones por invalidez permanente debida a enfermedad, accidente de trabajo o enfermedad profesional.

Tema 7. El Régimen General de la Seguridad Social.—Prestaciones por vejez.

Tema 8. El Régimen General de la Seguridad Social.—Prestaciones por supervivencia y muerte.

Tema 9. El Régimen General de la Seguridad Social.—Las prestaciones de protección a la familia.

Tema 10. El Régimen General de la Seguridad Social.—Prestaciones por desempleo.

Tema 11. El Régimen Especial Agrario.—Sus particularidades en la financiación, afiliación, cotización y prestaciones.

Tema 12. El Régimen Especial de los Trabajadores del Mar.

Tema 13. El Régimen Especial de los Empleados de Hogar.

Tema 14. El Régimen Especial de Estudiantes.

Tema 15. El Régimen Especial de los Trabajadores Ferroviarios.

Tema 16. El Régimen aplicable a la Minería del Carbón.

Tema 17. El Régimen Especial de Artistas.

Tema 18. El Régimen Especial de Escritores de Libros.

Tema 19. El Régimen Especial de Trabajadores autónomos o por cuenta propia.

Tema 20. El Régimen Especial de Representantes de Comercio.

Tema 21. El Régimen Especial de los Toreros.

Tema 22. Los Servicios Sociales de la Seguridad Social.

Tema 23. Los Seguros Voluntarios del I. N. P.—El Seguro de Amortización de Préstamos.—Las Mutualidades y Cotos Escolares. La Mutualidad de la Previsión.

Tema 24. Contenido del Régimen económico-financiero de la Seguridad Social.

Tema 25. Características del sistema económico administrativo de la Seguridad Social.—Especial referencia al desarrollo contable y su publicidad.

Tema 26. El Régimen de inversiones de la Seguridad Social.

Tema 27. El Ministerio de Trabajo.—Sus funciones respecto a la Seguridad Social.

Tema 28. El Instituto Nacional de Previsión.—Antecedentes fundacionales.—Su organización y funciones actuales.

Tema 29. El Mutualismo Laboral.—Mutualidades Laborales. Federación de Mutualidades Laborales.—Caja de Compensación y Reaseguro de las Mutualidades Laborales.

Tema 30. La Mutualidad Nacional Agraria de la Seguridad Social.—La Mutualidad Nacional de Empleados de Hogar.—La Mutualidad del Seguro Escolar.

Tema 31. El Instituto Social de la Marina.—La Mutualidad Nacional de la Seguridad Social de los Trabajadores Ferroviarios.

Tema 32. La colaboración en la gestión de la Seguridad Social.

Tema 33. Los servicios comunes de la Seguridad Social.

Programa para el primer ejercicio de la oposición para ingreso en el Cuerpo de Asesores Matemáticos, clase de Asesores Económicos del Instituto Nacional de Previsión

Economía teórica y social

Tema 1. La teoría clásica sobre el trabajo y el salario.—Especial referencia a Adam Smith, Malthus, Ricardo y Marx.—El papel del trabajo en la teoría clásica del valor.

Tema 2. Economía Política o Economía Social: la postura clásica y especial referencia a la opinión de J. B. Say.—El enfoque totalizador de Marx.

Tema 3. La postura postclásica de Marshall en relación con el trabajo y los salarios.—Su discusión acerca de la Ley de bronce de los salarios.—El punto de vista de Pigou sobre los salarios y el empleo.

Tema 4. La crítica Keynesiana a los postulados clásicos.—Su crítica inicial centrada en la relación existente entre nivel de precios y clases sociales.—Las condiciones de equilibrio sustentadas en el Tratise on Money y sus consecuencias en materia de política económica y monetaria.

Tema 5. La revolución Keynesiana que parte de la «General Theory».—La posición del empleo y de los salarios en su teoría general.—Sus indicaciones acerca de la política económica y social que se deriva de la teoría general.

Tema 6. El problema de la ocupación visto desde la perspectiva de Beveridge.—Su análisis del problema de la ocupación plena.

Tema 7. La formación de una teoría económica del desarrollo: Los factores del desarrollo en los clásicos: Adam Smith, Ricardo y Marx.

Tema 8. La formulación de una Economía Política de Subdesarrollo.—Especial referencia a la teoría del excedente económico de Baran.—Los denominados círculos viciosos que impiden el desarrollo.

Tema 9. La configuración de una teoría específica del subdesarrollo humano.—Análisis de la miseria y de la marginación en EE. RR. y en Europa.

Tema 10. La planificación para el desarrollo.—Especial referencia a la planificación indicativa occidental.—Principios y filosofía de la planificación indicativa.—Aspectos sociales integrados en la planificación indicativa.

Tema 11. La elaboración de una teoría de los recursos humanos.—Principales elementos que integran esta teoría.—La materialización de una política de recursos humanos en el mundo: las acciones en tal sentido de las Organizaciones Internacionales, en especial de la Organización Internacional del Trabajo.

Tema 12. La objetividad en las ciencias sociales y el papel de los juicios de valor en la política económica y social.—Examen crítico de la polémica del Congreso de Viena entre Max Weber, Philippovich y otros.

Tema 13. Los niveles de vida de la población: su investigación a través de la estructura de los presupuestos familiares.—Las leyes estadísticas de Engel.—Las investigaciones de Le Play. Las investigaciones promovidas por la Organización Internacional del Trabajo sobre el nivel de vida de los trabajadores.

Tema 14. Los sistemas de indicadores sociales.—El trabajo pionero de T. P. Bauer.—Los desarrollos teóricos sobre el tema en España.—Metodología de su aplicación.

Tema 15. El consumo de las familias.—Significación social de la frugalidad.—La recompensa al ahorro positivo y el costo al ahorro negativo.—La edad, el patrón ocupacional y el tamaño de la familia como variables significativas para el análisis del consumo.

Tema 16. Los bienes de consumo de las familias: su clasificación.—Las expectativas del consumidor.—Estimación del ingreso disponible de las familias.

Tema 17. La función de consumo.—La propensión al consumo.—La función del consumo a largo plazo.—Los precios de los bienes de consumo y su intervención en la determinación en valor de consumo.

Tema 18. La función de inversión.—Rendimientos de la inversión privada.—La demanda de inversión y relación que guarda con la tasa de interés.—Sobre la estabilidad de la función de inversión.

Tema 19. La demanda pública referida a bienes de consumo. La inversión pública.—Relación entre demanda pública e ingresos fiscales.—Las tendencias a largo plazo de la demanda pública.

Tema 20. La relación existente entre dinero, tipo de interés y el nivel de ingreso.—La teoría de la preferencia por la liquidez.

Tema 21. Los efectos monetarios inducidos y el multiplicador.—Cantidad de dinero y nivel de ingresos.—Efectos monetarios alternativamente a efectos fiscales.

Tema 22. El gobierno del crédito.—Distribución cualitativa del crédito.—Acerca del mercado imperfecto de capitales.

Tema 23. Inflación y sus clases.—Mecanismos que originan la inflación.—Efectos sociales favorables y desfavorables de la inflación.—La inflación en una economía abierta.

Tema 24. Acerca del equilibrio monetario internacional.—Análisis de los mecanismos compensatorios más usualmente empleados.

Tema 25. Los desequilibrios de la balanza de pagos y sus causas.—Examen detallado de los principales factores que inciden en causar el desequilibrio.

Tema 26. La distribución funcional de la renta.—Las doctrinas clásicas sobre la distribución de la renta hasta Marx.—Teorías asociadas al enfoque marginalista.

Tema 27. Los efectos de la competencia imperfecta en la distribución de la renta.—Teorías macro-económicas recientes sobre la distribución de la renta.—Teorías sociológicas.

Tema 28. Los salarios.—La posición de los clásicos respecto a ellos.—Las teorías acerca de la explotación del trabajador.—Los salarios desde la perspectiva de los marginalistas.—La interpretación basada en la teoría del monopolio bilateral.—El punto de vista de la competencia imperfecta.

Tema 29. El marco institucional de los salarios.—El equilibrio del mercado de trabajo.—Relaciones entre salario y empleo.—El papel de los Sindicatos y del Estado en la fijación de los salarios.—Tendencia histórica de los salarios reales.

Tema 30. El beneficio del empresario: su interpretación por los clásicos y posterior neoclásica.—Los puntos de vista de Schumpeter.—Consideración sobre los efectos de la competencia imperfecta sobre el nivel de beneficio desde el enfoque macro-económico.

Tema 31. La renta de la tierra vista por los clásicos.—La interpretación disidente de Thünen y Henry George.—La interpretación dada por los marginalistas.—Las cuasi-rentas.

Tema 32. La participación del capital: el interés.—Teoría del interés en los clásicos, en los neo clásicos.—Especial referencia al análisis de Böhm Bawerk.—El análisis Keynesiano.—La doctrina de los fondos prestables.

Tema 33. Los principales objetivos de la política económica contemporánea.—Especial referencia a las experiencias europeas recientes.

Tema 34. La política de pleno empleo en relación con el nivel de precios y la situación de la balanza de pagos.—Clases de política coyuntural para el mantenimiento del pleno empleo con estabilidad.

Tema 35. La política coyuntural con una oferta global inferior a la demanda global.—Examen de sus causas y acciones a desarrollar.

Tema 36. Medidas de política monetaria para el equilibrio a corto plazo de la renta.—El sistema bancario y su posible función equilibradora.—La efectividad de la política monetaria.

Tema 37. Medidas de política fiscal.—Sus efectos en el equilibrio a corto plazo.—Efectos del gasto público sobre la renta.—El efecto multiplicador del presupuesto equilibrado.—Consecuencias sobre la distribución de la renta de la política fiscal.

Programa para el segundo ejercicio de la oposición para ingreso en el Cuerpo de Asesores Matemáticos, clase de Asesores Económicos del Instituto Nacional de Previsión

Economía y econometría social aplicada a la Seguridad Social. Contabilidad

Tema 1. Seguridad Social y población.—La influencia de las estructuras demográficas y sus variaciones en los recursos y las prestaciones.—La significación de la estructura socio-económica en las previsiones sobre futura evolución del equilibrio financiero.

Tema 2. Los efectos de la Seguridad Social sobre los caracteres básicos de la población: en cuanto a las pirámides de edad, sobre la relación población activa población no activa, en cuanto a los movimientos migratorios.

Tema 3. La posición de la Seguridad Social con referencia a los sistemas económicos «concretos»; relaciones en función al nivel de desarrollo económico social del país, con especial referencia a los sistemas de Seguridad Social en los países sub-desarrollados o en vías de desarrollo.

Tema 4. Seguridad Social e inflación o deflación monetaria. Efectos sobre las prestaciones en servicios y las prestaciones económicas.—La revalorización de las pensiones.

Tema 5. La econometría social: su contenido y formación. Características específicas de la misma.

Tema 6. Caracteres generales del modelo econométrico y más en particular del modelo econométrico aplicado a la Seguridad Social. La formulación del modelo.—Parámetros, variables endógenas y variables exógenas.—Hipótesis y condiciones.

Tema 7. Aplicaciones de la econometría social: a) El método elaborado para determinar los efectos de la Seguridad Social sobre la distribución de la renta en función a la experiencia europea.

Tema 8. Aplicaciones de la econometría social (continuación): b) Criterios para la formulación de un modelo europeo dinámico referido a los efectos globales de la Seguridad Social sobre el desarrollo económico.

Tema 9. Aplicaciones de la econometría social (continuación): a) Ensayo sobre la construcción de un modelo comparativo multinacional de las incidencias de la Seguridad Social, con base a las matrices de la tabla de «input-output».

Tema 10. Aplicaciones de la econometría social (continuación): d) Referencia del modelo general para el estudio de las eventuales consecuencias económicas de la Seguridad Social, elaborado por M. A. Coppini.

Tema 11. Aplicaciones de la econometría social (final). Sus tomas de indicadores socio-económicos más generalmente empleados por los sistemas europeos de Seguridad Social.

Tema 12. Aplicaciones de la econometría general: a) Características de las funciones fundadas en el desarrollo de la producción; especial referencia a la función Cobb-Douglas.

Tema 13. Aplicaciones de la econometría general (continuación): b) Modelos explicativos de la evolución del consumo y variaciones de las elasticidades de los distintos conceptos de gasto.

Tema 14. Aplicaciones de econometría general (continuación): c) Los fundamentos y características de los modelos de previsión del desarrollo a medio y largo plazo.

Tema 15. Aplicaciones de la econometría general (final): d) La formulación de un modelo comparativo internacional, el denominado modelo «Magistas».

Tema 16. La significación de la contabilidad en la formación de la racionalidad económica y el avance de la Sociedad industrial.—Los principios fundamentales del sistema contable desarrollado.

Tema 17. El cuadro tradicional de la contabilidad pública y privada.—Los sistemas de cuentas más corrientemente en uso y su significación económica.

Tema 18. Las cuentas de balance y su análisis: a) La significación de las principales partidas del activo como el inmovilizado, los bienes materiales e inmateriales realizables, disponibles, «stocks» de producción terminada, etc.

Tema 19. Las cuentas de balance y su análisis (continuación): b) La significación de las principales partidas del pasivo (capital, reservas, amortizaciones, provisiones, empréstitos, etc.).

Tema 20. Las cuentas de explotación y su significado. Principales partidas que engloban; su utilización como instrumento de evaluación de los costes y del desarrollo de la cifra de operaciones.

Tema 21. La cuenta de pérdidas y ganancias. Su contenido y papel respecto a la determinación del beneficio de la Empresa.

Tema 22. La comparación inter-Empresas de los resultados contables y de determinados conceptos contables y de los resultados.

Tema 23. Los medios de financiación propios y ajenos. Su reflejo en el sistema contable.

Tema 24. Los esfuerzos en favor de la normalización del sistema contable: Consideración de los principales antecedentes europeos.

Tema 25. El Plan General de Contabilidad Español.—Apreciaciones acerca: a) Del cuadro básico de cuentas y de las definiciones dadas; b) sobre el modo de establecer el balance anual; c) acerca de los criterios de valoración que se señalan.

Tema 26. La financiación de la Seguridad Social: Los recursos típicos de la misma en el transcurso de su formación histórica.—Especial referencia a los modos de financiación del sistema español.

Tema 27. El papel del Estado en la financiación de la Seguridad Social.—Modalidades que puede adoptar la financiación estatal.—Evaluación crítica de las mismas, especialmente con referencia al sistema español.

Tema 28. Las cotizaciones sociales y sus distintas modalidades: a) En el Régimen General.

Tema 29. Las cotizaciones sociales y sus distintas modalidades (continuación): b) En el Régimen Agrario y de trabajadores del mar.

Tema 30. Las cotizaciones sociales y sus distintas modalidades (continuación): c) En los distintos Regímenes Especiales (especialmente en el servicio doméstico, en los estudiantes, artistas, toreros, autónomos, etc.).

Tema 31. Las bases de cotización más comúnmente empleadas; especial referencia al actual sistema español de la Seguridad Social, ya en cuanto al Régimen General, ya en cuanto a los Regímenes Especiales.

Tema 32. La estructura económica de las prestaciones sociales: Sus principales clasificaciones.

Tema 33. Análisis crítico del contenido socio-económico de las prestaciones: a) La asistencia sanitaria y sus distintos modos de organización.

Tema 34. Análisis crítico del contenido socio-económico de las prestaciones (continuación): b) De la prestación farmacéutica.

Tema 35. Análisis crítico de las prestaciones (continuación): c) De las prestaciones económicas por invalidez laboral transitoria, invalidez, protección a la familia y desempleo.

Tema 36. Análisis crítico de las prestaciones (continuación): d) De los sistemas de pensiones, con especial referencia a la problemática de las revalorizaciones y sus distintas formas de aplicación.

Tema 37. Análisis crítico de los distintos sistemas financieros de más común aplicación.—Especial referencia a los sistemas financieros aplicados en España.

Tema 38. El patrimonio de las instituciones de la Seguridad Social española, reglas y normativas que los configuran.

Tema 39. Las inversiones de la Seguridad Social: Sus distintas clases.—La normativa de aplicación en España.

Tema 40. La contabilidad de las operaciones de las Entidades gestoras de la Seguridad Social española.

Tema 41. La armonización de la estadística y de la contabilidad dentro del marco de la Seguridad Social de los países que forman la C. E. E.

Programa para el tercer ejercicio de la oposición para ingreso en el Cuerpo de Asesores Matemáticos, clase de Asesores Económicos del Instituto Nacional de Previsión

Seguridad Social

Tema 1. El Sistema de Seguridad Social Española.—La Ley de Bases de 26 de diciembre de 1963 y su texto articulado de 16 de abril de 1966.—La Ley de Perfeccionamiento de 21 de junio de 1972.

Tema 2. El Régimen General de la Seguridad Social.—Campo de aplicación, afiliación y cotización.—Los sistemas especiales del Régimen General.—Sus modalidades.

Tema 3. El Régimen General de la Seguridad Social. La prestación de asistencia sanitaria por enfermedad, accidentes de trabajo y maternidad.

Tema 4. El Régimen General de la Seguridad Social.—Los servicios sanitarios.—Sus clases y organización.

Tema 5. El Régimen General de la Seguridad Social.—Prestaciones por incapacidad laboral transitoria e invalidez provisional, debidas a enfermedad, maternidad, accidentes de trabajo o enfermedad profesional.

Tema 6. El Régimen General de la Seguridad Social.—Prestaciones por invalidez permanente, debida a enfermedad, accidente de trabajo o enfermedad profesional.

Tema 7. El Régimen General de la Seguridad Social.—Prestaciones por Vejez.

Tema 8. El Régimen General de la Seguridad Social.—Prestaciones por supervivencia y muerte.

Tema 9. El Régimen General de la Seguridad Social.—Las prestaciones de protección a la familia.

Tema 10. El Régimen General de la Seguridad Social.—Prestaciones por desempleo.

Tema 11. El Régimen Especial Agrario.—Sus particularidades en la financiación, afiliación, cotización y prestaciones.

Tema 12. El Régimen Especial de los Trabajadores del Mar.

- Tema 13. El Régimen Especial de los Empleados de Hogar.
- Tema 14. El Régimen Especial de Estudiantes.
- Tema 15. El Régimen Especial de los Trabajadores Ferroviarios.
- Tema 16. El Régimen aplicable a la Minería del Carbón.
- Tema 17. El Régimen Especial de Artistas.
- Tema 18. El Régimen Especial de Escritores de Libros.
- Tema 19. El Régimen Especial de Trabajadores autónomos o por cuenta propia.
- Tema 20. El Régimen Especial de Representantes de Comercio.
- Tema 21. El Régimen Especial de los Toreros.
- Tema 22. Los Servicios Sociales de la Seguridad Social.
- Tema 23. Los Seguros Voluntarios del I. N. P.—El Seguro de Amortización de Prestamos.—Las Mutualidades y Cotos Escolares. La Mutualidad de la Previsión.
- Tema 24. Contenido del Régimen económico-financiero de la Seguridad Social.
- Tema 25. Características del sistema económico-administrativo de la Seguridad Social.—Especial referencia al desarrollo contable y su publicidad.
- Tema 26. El Régimen de inversiones de la Seguridad Social.
- Tema 27. El Ministerio del Trabajo.—Sus funciones respecto a la Seguridad Social.
- Tema 28. El Instituto Nacional de Previsión.—Antecedentes fundacionales.—Su organización y funciones actuales.
- Tema 29. El Mutualismo Laboral.—Mutualidades Laborales. Federación de Mutualidades Laborales.—Caja de Compensación y Reaseguro de las Mutualidades Laborales.
- Tema 30. La Mutualidad Nacional Agraria de la Seguridad Social.—La Mutualidad Nacional de Empleados de Hogar.—La Mutualidad del Seguro Escolar.
- Tema 31. El Instituto Social de la Marina.—La Mutualidad Nacional de la Seguridad Social de los Trabajadores Ferroviarios.
- Tema 32. La colaboración en la gestión de la Seguridad Social.
- Tema 33. Los servicios comunes de la Seguridad Social.

tituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario 30 plazas de Sociólogos, esta Presidencia ha resuelto aprobar y hacer pública la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a dicha oposición.

Número	Nombre y apellidos	D. N. I.
1	D. Jorge Alvarez Brumbeck	35.387.749
2	D. José Alvarez Gancedo	9.515.368
3	D. Fernando Alvarez Moro	1.334.225
4	D. Luis María Camina Sánchez	12.621.128
5	D. Isaac Collantes Lorenzo	11.653.194
6	D. Isidro Corvo Aparicio	7.860.912
7	D. Tomás García Boado	35.016.196
8	D. Javier Ariel García Ferrándiz	19.320.919
9	D. Heliodoro García Matilla	424.080
10	D. Fernando García Sañudo Arias Carvajal	116.494
11	D. Luis Gordo Calvo	9.464.199
12	D. José de las Heras Gayo	9.507.765
13	D. José Antonio Hueso Marqueño	3.736.173
14	D. Fernando Ilera Chocán	7.731.897
15	D. Roberto Carlos Martín García	7.572.375
16	D. Pedro Martín Ruiz	8.627.134
17	D. Antonio Martínez Fernández	9.592.011
18	D. Jesús Montero Dorado	208.726
19	D. Mario Orjales Pita	32.285.979
20	D. Manuel Puente Araujo	35.356.452
21	D. Vicente Romero Bonacho	2.837.610
22	D. Francisco Javier Romero Rapela	31.448.225
23	D. José Manuel Sánchez Díez	7.699.537
24	D. Argimiro Sánchez Moñita	7.728.158
25	D. Roberto Sancho Hazak	19.859.415
26	D. Luis Sevillano Bustillo	7.682.596
27	D. Angel Silva Resina	6.357.550
28	D. Paulino del Valle Sobejano	7.726.904
29	D. Manuel Vérez Peña	33.077.042
30	D. Rafael Vior Sanchez Allande	33.709.056

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se aprueba y hace pública la lista provisional de admitidos al concurso-oposición restringido para cubrir dos plazas de Arquitectos en dicho Instituto.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.1 de la convocatoria del concurso-oposición restringido de 11 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 27 de junio), para cubrir en el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario dos plazas de Arquitectos, esta Presidencia ha resuelto aprobar y hacer pública la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos a dicho concurso-oposición restringido:

Número	Nombre y apellidos	D. N. I.
1	D. Joaquín Esperón Dorrego	50.010.636
2	D. Eugenio Viedma Dutrus	18.523.061

Conforme a lo previsto en la base 4.3, contra esta lista provisional podrán los interesados interponer reclamación en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 8 de octubre de 1973.—El Presidente, P. D., el Director de Administración, José Luis Algibez Cortés.

Sr. Director de Administración del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario.

RESOLUCION del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se aprueba y hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición restringida para cubrir 30 plazas de Sociólogos.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.1 de la convocatoria de la oposición restringida de 7 de junio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de julio) para cubrir en el Ins-

Excluidos

Por no llevar dos años de servicios ininterrumpidos como interino ni contratado, al 4 de septiembre de 1971:

- D. Juan José Lucas Jiménez.
- D. Joaquín Ruiz Gómez Rodríguez.

Conforme a lo previsto en la base 4.3, contra esta lista provisional podrán los interesados interponer reclamación en el plazo de quince días a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de octubre de 1973.—El Presidente, P. D., el Director de Administración, José Luis Algibez Cortés

Sr. Director de Administración del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario.

RESOLUCION del Fondo de Ordenación y Regulación de Producciones y Precios Agrarios (F.O.R.P.P.A.) por la que se hace pública la relación definitiva de solicitudes admitidas y desestimadas para tomar parte en la oposición convocada para cubrir diez plazas de Auxiliares (Taquígrafos) en la plantilla del Organismo.

Rmo. Sr.: Finalizado el plazo reglamentario para la presentación de reclamaciones contra la lista provisional de solicitudes admitidas y desestimadas, recogida en la Resolución de esta Presidencia, de fecha 22 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de julio), y no habiéndose presentado reclamación alguna contra la citada lista provisional, en atención al punto 4.3 de las bases de la convocatoria, se viene en aprobar la siguiente lista definitiva de solicitudes:

a) Admitidas:		D. N. I.
1.	Cereceda González, María del Pilar	50.405.906
2.	Rodríguez Martín, María Dolores	7.128
3.	Albéniz Lizárraga, Pilar	50.404.849
4.	Sánchez Sánchez, María Luz Divina	7.782.287
5.	Ruano Miñarro, Milagros	50.797.338
6.	Cimiano López, Adela	501.359
7.	Toledo Martínez, Mercedes	1.885.501
8.	Garrido Rodríguez, Amparo	1.460.791
9.	Echarri Gonzalo, Silvia	50.265.801